

PARTE II.

Amnistia general.

La conducta de D. Fernando, en los primeros tiempos despues de su vuelta, se distinguia por la mas bondadosa clemencia, la cual demostraba á la verdad, no tanto por remuneraciones escesivas de los servicios, como por la política con que olvidaba las injurias. Si alguna vez tocaba este punto, era solo en tono festivo, y manifestando que no conservaba en su corazon el menor odio ni mala voluntad. "¿Quién hubiera pensado," dijo en cierto dia á un cortesano que andaba á su lado, "que abandonárais tan fácilmente á vuestro antiguo amo, por otro tan jóven y sin esperiencia?—¿Y quién habia de creer," replicó el cortesano en el mismo tono chancero, "que mi antiguo señor pudiera sobrevivir al jóven?"²⁶

Establece D. Fernando una guardia de su persona.

Mas, á pesar de toda esta indulgencia, no se descuidó el rey en tomar precauciones para establecer su autoridad de un modo sólido, y asegurarla poderosamente contra los insultos á que en otro tiempo se viera espuesta. Al efecto mantuvo en pié y á sueldo suyo un cuerpo de soldados veteranos que habian vuelto de Italia, con el objeto aparente de enviarlos á una expedicion al África; puso asimismo gran cuidado en que las órdenes militares tuvieran siempre dispuestas sus tropas, y en que las milicias del reino se hallasen en estado de acudir donde fuera necesario; y formó ademas un cuerpo de guardia para la custodia de su real persona, que debia acompañarle en todas partes. Este se compuso al principio de solos doscientos hombres, armados y disciplinados á la manera de los suizos, y capitaneados por el cronista Ayora, viejo sargenton que hizo algun papel en la defensa de Salsas. Es muy probable que le sugiriera la idea de esta institucion el haber visto la guardia *de corps* de Luis XII en Saona, que organizada en escala infinitamente mayor, habia escitado su admiracion, por la magnificencia de sus arreos y por su profunda disciplina²⁷.

ra considerar la convocacion que despues hizo Fernando de las córtes para este efecto, como resultado de las exigencias de la nacion (Teoría, ubi supra): las convocó á consecuencia del tratado celebrado en Blois con Maximiliano, y garantizado por Luis XII, con el objeto de afianzar la sucesion del archiduque

Cárlos. Zurita, Anales, lib. 8, cap. 47.
26 Giovio, Vitæ Illust. Virorum, p. 282.—Crónica del Gran Capitan, libro 3, cap. 4.

27 Zurita, Anales, t. vi, lib. 8, capítulo 10.—MSS. de Torres y de Oviedo, en las Mem. de la Acad. de la Hist., t. vi, Ilust., 6.—D'Auton, Hist. de Louys

CAP. XX.

No obstante la popularidad general que el rey tenia á su favor, todavía se encontraban algunas personas considerables que miraban con malos ojos su vuelta al poder. Verdad es que D. Juan Manuel habia huido antes que el rey llegase, para ir á refugiarse en la corte de Maximiliano, donde los consejeros de este monarca tuvieron buen cuidado de que no adquiriera sobre él el ascendiente que habia tenido con Felipe. Pero el duque de Nájera continuaba todavía en Castilla, recogido en sus fortalezas, y negándose á todo partido y obediencia. El rey, sin vacilar, mandó á Navarro que marchase contra él con todas sus fuerzas, pero Nájera se dejó persuadir por sus amigos á someterse sin aguardar el ataque, y en efecto rindió sus fuertes y castillos al rey, el cual, despues de haberlos retenido algun tiempo, los devolvió al hijo mayor del duque²⁸.

Con mas dureza trató á otro que tuvo el atrevimiento de desafiar su autoridad. Fué este D. Pedro de Córdoba, marqués de Priego, que, segun recordará el lector, siendo todavía niño se libertó difícilmente de la terrible desgracia que alcanzó á su padre, D. Alonso de Aguilar, en la fatal matanza de Sierra Bermeja. Este jóven noble y algunos otros señores andaluces estaban resentidos de la poca estimacion y favor con que á su parecer los trataba el rey D. Fernando, en comparacion á los nobles de la parte del Norte; y su temeridad llegó á tanto, que no solo se opusieron á los procedimientos de un ministro de justicia que el rey envió á Córdoba para formar causa sobre los disturbios que últimamente habian ocurrido en aquella ciudad, sino que le prendieron, encerrándole en los calabozos del castillo de Montilla.

Este ultraje, cometido en la persona de su enviado, irritó tan extraordinariamente al rey, que resolvió hacer al punto sobre los causantes un ejemplo tal, que produciendo un terror saludable en los nobles desafectos, pusiera á la autoridad real á cubierto de la repeticion de semejantes desacatos. Y como el marqués fuera uno de los

XII, part. 3, chapitre 38. Segun D'Auton, el rey católico se informó muy detenidamente "du fait et de l'estat des gardes du roy, et de ses gentilshommes, qu'il réputoit à grande chose, et triomphale ordonnance." Ubi supra.

28 Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 210.—Pedro Mártir, Opus Epist., epist. 363.—Gomez, De Rebus Gestis, fol. 75.—Zurita, Anales, t. vi, lib. 8, cap. 15.

Severidad escesiva de D. Fernando.

PARTE II. grandes mas poderosos y emparentados de todo el reino, Fernando hizo los preparativos mas formidables mandando que ademas de las tropas regladas, tomaran las armas cuantos se hallaran en la edad de veinte á setenta años en toda el Andalucía. Los amigos de Priego, espantados al ver estas señales del peligro que le amenazaba, le rogaron que procurara apartarlo, si podia, sometiéndose inmediatamente; y todavía le instó con mas calor su tío el Gran Capitan, diciéndole que este era el único medio de evitar su total ruina.

El temerario mancebo, viendo que no podia esperar auxilio de parte alguna para su desigual contienda, tomó el consejo, y se apresuró á ir á Toledo para arrojarse á las plantas del rey. Mas el monarca indignado, no quiso admitirle á su presencia, sino que le mandó que entregara sus fortalezas, y se alejase á distancia de cinco leguas de la corte. Poco despues el Gran Capitan envió al rey un inventario de los castillos y estados de su sobrino, implorando al mismo tiempo su clemencia, y suplicándole que tuviera en consideracion los pocos años y falta de esperiencia de aquel jóven delincuente.

1508.
Setiembre.

Pero Fernando, sin hacer caso de nada, mandó continuar sus preparativos, y concluidos, se adelantó rápidamente hácia el Andalucía. Habiendo llegado á Córdoba, decretó la prision del marqués. Procesáronle en seguida ante el consejo real por delito de alta traicion: el acusado no se defendió, sino que se entregó á la merced de su soberano; y el consejo declaró que habia incurrido en la pena de muerte, pero que el rey, considerando su sumision, se habia dignado conmutarla en una multa de veinte millones de maravedís, destierro perpetuo de Córdoba y de su territorio, y entrega de sus fortalezas á poder del rey, debiendo quedar enteramente arrasado el castillo de Montilla, donde se habia cometido el crimen. Aquel castillo, famoso por haber nacido en él el Gran Capitan, era uno de los alcázares mas fuertes y bellos de toda Andalucía²⁹. Al mismo tiempo se pronunció sentencia de muerte contra varios caballeros y personas de clase in-

²⁹ "Montiliana," escribe Pedro Mártir, "illa atria, quæ vidisti aliquando, multo auro, multoque ebore compta, ornataque, proh dolor! funditus dirui sunt jussa." (Opus Epist., epist. 405). Debía conocer bien aquel magnífico palacio

de Montilla, porque habia sido maestro de su jóven dueño, que fué uno de los educandos favoritos de Mártir, á juzgar por los tristes lamentos que su desgraciada suerte arrancó al corazón del buen ayo. Véanse sus epist. 404, 405.

ferior que habian tenido parte en el delito, y en los cuales se ejecutó la pena inmediatamente.

La grandeza castellana, llena de sobresalto y de disgusto por la severidad de la sentencia que habia caído sobre uno de los principales de su clase, dirigió inmediatamente representaciones al rey, suplicándole que puesto que no le moviera ninguna otra consideracion en favor de aquel jóven noble, le inclinaran al menos á indulgencia los distinguidos servicios de su padre y de su tío. Este último, y el gran condestable Velasco, que gozaba de alta consideracion en la corte, elevaron tambien al rey súplicas encarecidas. Pero Fernando estuvo inexorable, y la sentencia se ejecutó. En vano clamaron los nobles, y en vano llegó el condestable á quejarse al rey, en términos que ningún súbdito de Europa mas que un grande castellano se hubiera atrevido á emplear. Gonzalo solamente dijo con frialdad: "Tenia bastante crimen D. Pedro con ser pariente mio³⁰."

Ya antes de este suceso habia tenido aquel hombre ilustre bastantes motivos para conocer que su favor en la corte habia decaído. Cuando volvió á España, le recibió la nacion con general y extraordinario entusiasmo. Como se hubiera detenido algunos dias por causa de enfermedad, cuando despues de recobrado volvió á emprender su camino para reunirse á la corte, dirigiéndose á Burgos, su viaje fué una marcha triunfal: acudia á los caminos tal multitud de gentes, que apenas podia alojarse en los lugares del tránsito³¹, porque iban de los puntos mas distantes del reino, ansiando todos ver un momento siquiera al héroe cuyo nombre y hazañas, asunto de la historia y del romance, eran sabidas por el mas infeliz aldeano de Castilla. En esta forma hizo su entrada en Burgos, en medio del general regocijo y aclamaciones del pueblo, y acompañado de un séquito de oficiales que ostentaban en sus personas y en los jaeces de sus bridones los ricos despojos de las conquistas de Italia. El anciano conde de Ureña, su amigo, que por orden de Fernando salió con toda la corte á recibir-

³⁰ Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 215.—Pedro Mártir, Opus Epist., epist. 392, 393, 405.—Giovio, Vitæ Illust. Virorum, p. 284.—Zurita, Anales, t. vi, lib. 8, cap. 20, 21, 22.—Carbajal, Anales, MS., año 1507.—Garibay, Compea-

dio, t. II, lib. 20, cap. 10.—Crónica del Gran Capitan, lib. 3, cap. 6.—Sandoval, Hist. del Emp. Carlos V, t. I, p. 13.
³¹ Giovio, Vitæ Illust. Virorum, p. 282.—Pulgar, Sumario, p. 197.

PARTE II. le, en cuanto vió la magnífica comitiva que se acercaba, exclamó con prediccion profética: "Temo que esta magnífica nave necesite mas fondo para navegar que el que encontrará en Castilla³²."

D. Fernando no cumple la palabra que le dió.

D. Fernando recibió á Gonzalo con sus maneras afables y atentas; mas no pasó mucho tiempo sin que el último conociera que esto era todo lo que tenia que esperar. No se volvió á hablar del maestrazgo, y cuando por último se le hizo presente al rey, y éste recordó sus promesas, procuró dilatar su cumplimiento bajo diversos pretestos, hasta que por fin se vió claramente que no tenia intencion de cumplirlas.

Frialdad con que le trató la reina.

Mientras el Gran Capitan y sus amigos, al ver este engaño, estaban llenos de indignacion que apenas podian reprimir, ocurrió un accidente que vino á aumentar la frialdad con que Fernando miraba á su ofendido súbdito. Fué éste la proposicion de matrimonio (matrimonio que sea por lo que fuese, no llegó á efectuarse nunca³³) de la hija de Gonzalo, Elvira, con su amigo el condestable de Castilla³⁴. Habíase propuesto D. Fernando asegurar la grande herencia de esta señora para su propia familia, casándola con su nieto D. Juan de Aragon, hijo del arzobispo de Zaragoza. Al verse contrariado en esto, se llenó de disgusto, el cual se exacerbó todavía mas por la necia altanería de su jóven esposa. El condestable, que á la sazón era viudo,

32 Bernaldez, Reyes católicos, MS., cap. 210.—Giovio, Vitæ Illust. Virorum, ubi supra.—Crónica del Gran Capitan, lib. 3, cap. 5.

33 Quintana se equivoca cuando asegura que D.^a Elvira casó con el Condestable (Españoles célebres, t. 1, p. 321). Tuvo éste dos esposas, que fueron D.^a Blanca de Herrera y D.^a Juana de Aragon, y cuando murió fué sepultado junto á ellas en la iglesia de Santa Clara de Medina de Pomar (Salazar de Mendoza, Dignidades, lib. 3, cap. 21). Elvira casó con el conde de Cabra. Ulloa, Vita di Carlo V, fol. 42.

34 D. Bernardino de Velasco, gran condestable de Castilla, así llamado por excelencia, sucedió en 1492 en aquella

dignidad, que se hizo hereditaria en su familia; fué tercer conde de Haro, y los Reyes Católicos, en premio de sus distinguidos servicios, le hicieron duque de Frias: tuvo grandes estados, principalmente en Castilla la Vieja, y una renta anual de sesenta mil ducados, segun L. Marineo. Parece que estaba adornado de prendas muy nobles y brillantes, aunque acompañadas de una arrogancia que le hacia ser temido mas bien que amado. Murió en Febrero de 1512, á consecuencia de una enfermedad de pocas horas, segun aparece de una carta de Pedro Mártir, Opus Epistolarum, epist. 479.—Salazar de Mendoza, Dignidades, ubi supra.—L. Marineo, Cosas memorables, fol. 23.

habia estado casado anteriormente con una hija natural de D. Fernando; y la reina Germana, sabedora de su proyectado enlace con D.^a Elvira, le preguntó con poco miramiento: "Si no tenia á menos el aceptar la mano de una persona particular, despues de haber estado casado con la hija de un rey?—¿Cómo he de tenerlo, contestó, aludiendo al matrimonio del rey con D.^a Germana, "cuando se me ha dado un ejemplo tan insigne?" La reina, que ciertamente no podia alabarse de tener la magnanimidad de su predecesora, se irritó tanto con esta respuesta, que no solamente no la perdonó nunca al condestable, sino que su mezquino resentimiento alcanzó á Gonzalo. Desde entonces se subrogó el duque de Alba en el honor que antes gozaba Gonzalo de ir al lado de la persona de la reina, siempre que ésta salia en público³⁵.

Por mas grande que pudiera ser la indiferencia con que Gonzalo mirara, las pequeñas mortificaciones que le causaba el rencor mujeril, no pudo soportar mas tiempo la vida de una corte en donde habia perdido toda consideracion con el rey, y donde solo habia experimentado engaños y baja ingratitud. Así que, no le costó mucho trabajo conseguir licencia para retirarse á sus estados, en los cuales se hallaba, cuando poco despues el rey, cual si quisiera reparar algun tanto el enorme quebrantamiento de sus promesas, le concedió la ciudad de Loja, distante pocas leguas de Granada. Diósele por vida, y Fernando tuvo la poca delicadeza de proponer, como condicion para perpetuar esta merced á sus herederos, que Gonzalo renunciara á sus pretensiones del maestrazgo de Santiago. El Gran Capitan contestó con arrogancia: "Que no daría el derecho de quejarse de la injusticia que se le habia hecho por la ciudad mas principal de los dominios del rey³⁶."

Desde entonces permaneció en sus estados de Andalucía, y principalmente en Loja, habiendo residido algun tiempo en Granada, donde gozó de la compañía de su antiguo amigo y maestro en el arte de la guerra el conde de Tendilla. Allí se ocupó en formar y ejecutar planes y proyectos para mejorar la condicion de los colonos de sus tier-

Gonzalo se retira de la corte.

Brillantez de su retiro.

35 Giovio, Vita Magni Gonsalvi, pp. 284, 285.—Crónica del Gran Capitan, lib. 3, cap. 6.—Pulgar, Sumario, p. 208.

36 Giovio, Vitæ Illust. Virorum, pp.

PARTE II. ras y de los distritos inmediatos. También se interesó sobremanera por la suerte de los desgraciados moriscos, que eran numerosos en aquellas partes, y los defendía en cuanto le era posible de las crueles persecuciones de la Inquisición, al mismo tiempo que les proporcionaba maestros y otros medios ilustrados para convertirlos ó confirmarlos en la verdadera fe. En su método de vida ostentaba la misma munificencia y espíritu generoso que siempre había tenido: su casa era visitada por todos los extranjeros ilustrados que llegaban á España y por los mas distinguidos españoles, y especialmente por los jóvenes nobles, que iban á ella como á la escuela mas perfecta de fina educación y caballerosa cortesanía. Manifestaba viva curiosidad por todo lo que sucedía fuera del reino, procurando recibir noticias por medio de estensa correspondencia con agentes que al efecto tenía en las principales córtes de Europa. Cuando se ajustó la liga de Cambray, el rey de Francia y el Papa quisieron confiarle el mando de los ejércitos aliados; pero Fernando, que le había ofendido en lo mas vivo, no podía consentir en verle nuevamente á la cabeza de fuerzas militares en Italia. Tampoco quería que se empleara en los negocios públicos del reino, y permitió que sus días se consumieran en un retiro lejano, pero retiro que no desagradaba del todo á Gonzalo, ni era absolutamente estéril para los demas ³⁷. El mundo le llamó desgracia, y el anciano conde de Ureña exclamó: "El hermoso bajel ha encallado como yo predije." Mas Gonzalo, á quien se refirió este dicho del conde, contestó: "No es cierto; se halla en el mejor estado, y solo aguarda viento favorable para dar la vela tan ufano como nunca ³⁸."

³⁷ La inscripción que se puso en el sepulcro de Guicciardini podía haberse esculpido sobre el de Gonzalo:

"Cujus negotium, an otium, gloriosius incertum."

Véase á Pignotti, Storia della Toscana (Pisa, 1813), t. ix, p. 155.

³⁸ Quintana, Españoles célebres, t. i, pp. 322-334.—Giovio, Vita Illustrorum, p. 286.—Crónica del Gran Capitán, lib. 3, cap. 7-9.—Pedro Mártir, Opus Epist., epístola 560.—Guicciardini, Istoria, t. iv, pp. 77, 78.

CAPÍTULO XXI.

CISNEROS.—CONQUISTAS DE ÁFRICA.—UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
—BIBLIA POLYGLOTA.

1508—1510.

Entusiasmo de Cisneros.—Sus preparativos de guerra.—Envía un ejército al Africa.—Toma á Orán.—Su entrada triunfal.—El rey desconfía de él.—Vuelve Cisneros á España.—Conquistas de Pedro Navarro en Africa.—Magníficas fundaciones de Cisneros.—Universidad de Alcalá.—Polyglota Complutense.



AS vigorosas medidas que Fernando adoptó con el marqués de Priego y con algunos otros nobles, produjeron general disgusto en la celosa grandeza de Castilla; pero parece que fueron mejor recibidas por las villas y ciudades, á quienes probablemente no disgustaba ver humillada á aquella altiva nobleza, que tantas veces había hollado los derechos de los inferiores ¹. Y aun con respecto á los mismos nobles, considerada política-

CAP. XXI.

Objeto político de la severidad de D. Fernando.

¹ A su vuelta por Córdoba obtuvo el mas leal y entusiasta recibimiento de la antigua capital de Andalucía. La parte mas interesante de aquella solemnidad consistió en grupos de niños vistosamente engalanados, que salieron á recibirle, presentándole las llaves de la ciudad, y una corona imperial; despues de lo cual

toda la comitiva continuó adelante, pasando por trece arcos triunfales, en cada uno de los que había una inscripción que recordaba una de sus victorias. Se hallará la descripción de estos honores cívicos en Bernaldez, Reyes Católicos, MS., cap. 216, y en Zúñiga, Anales de Sevilla, año 1508.